EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150476252043556**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**151762L/2022** Contrato: **Ofertas de empleo y selección EMVISA**	**VIVIENDA. Informador/a-D 6ª y 8ª**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01006739** Fecha Emisor: **15/12/2023**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA TITULADA SUPERIOR DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Mariana González Rubiera
-- Este documento ha sido firmado electrónicamente --
15 de diciembre de 2023

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ERROR-PROCESO SELECTIVO DE INFORMADOR/A

Habiendo detectado un error material en el listado de aspirantes del proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Informador/a, en régimen de derecho laboral, de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón, que debían presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figuraba en el auto- baremo en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del Anuncio de valoración de la fase de concurso (13 /12/2023) se procede a rectificar dicho error y publicar nuevo listado.

Donde dice:

López Blanco, Beatriz
Maseda Vallina, María
Bibiloni Fullana, Mireya

Debe decir:

Barragán Fernández, Aurora
López Blanco, Beatriz
Maseda Vallina, María

Abriéndose un nuevo plazo de 10 días hábiles desde la publicación del Anuncio para la presentación de la documentación acreditativa de la puntuación del auto-baremo.

*La aportación la documentación acreditativa de los méritos alegados se hará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón a través del trámite "*APORTE DE DOCUMENTACIÓN PROCESO ESTABILIZACIÓN LEY 20/21*", al que se puede acceder a través del siguiente enlace, indicando en cada caso el proceso de selección al que se presentó.

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269030811227014206402